

Reporte de personas desaparecidas y personas no localizadas

La diferencia entre personas desaparecidas y no localizadas se entiende conforme lo establece la **Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas**, publicada el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, que estipula en su artículo 4° lo siguiente:

- **Persona Desaparecida:** la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.
- **Persona No Localizada:** la persona cuya ubicación es desconocida y que, de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

El artículo 2° de la misma **ley** estipula la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas, que fungirán como responsables de elaborar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

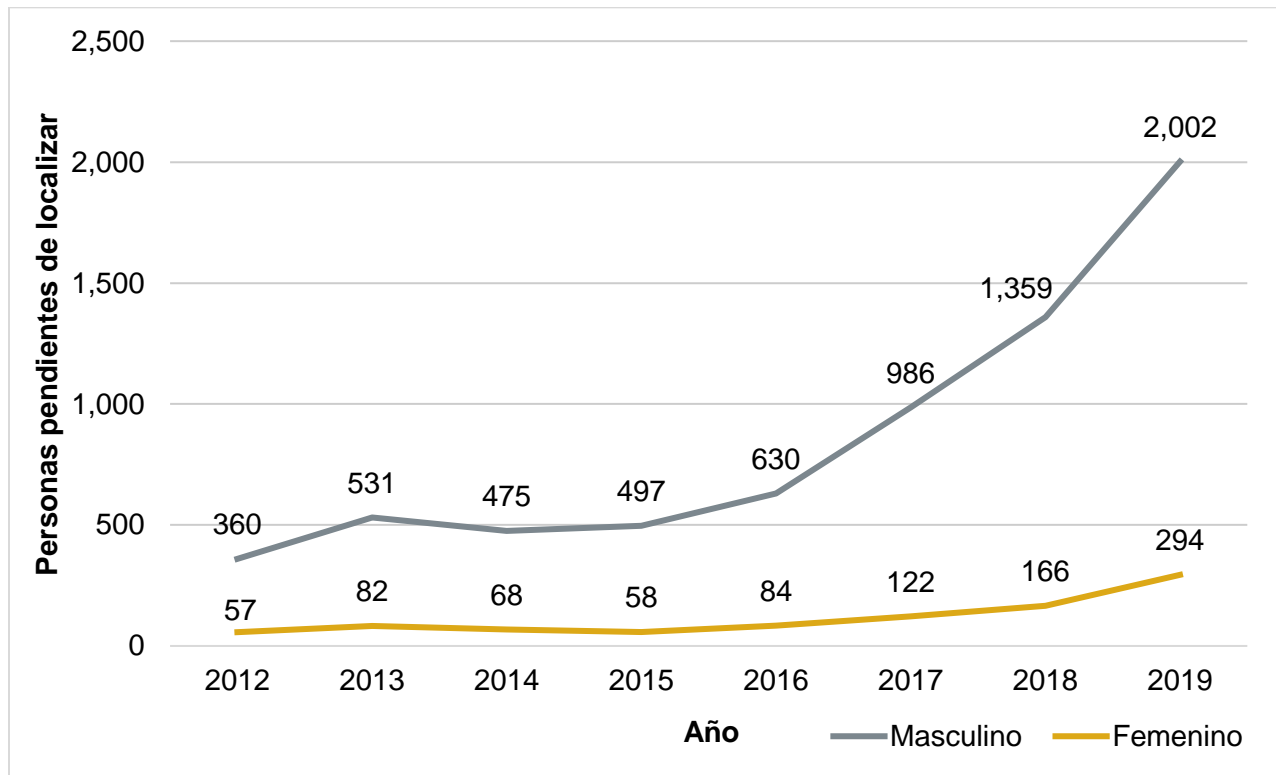
Para el estado de Jalisco, la fuente de información disponible, se encuentra en el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID). En el presente documento se emplean los registros estadísticos de personas en situación de desaparición y de no localización, y los de las personas que han sido localizadas del SISOVID¹, hasta el último corte disponible, 31 de diciembre de 2019.

¹ Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición. *SISOVID*. Recuperado el 4 de febrero de 2020, de <https://sisovid.jalisco.gob.mx/>

Personas desaparecidas y no localizadas que están pendientes de localizar

En la Gráfica 1 se muestra el total de carpetas de investigación de personas desaparecidas y personas no localizadas de las que no existen registros de haber sido localizadas, anualmente desde enero de 2012 hasta diciembre de 2019, divididas por sexo. En el 2019 se registraron 2,298 casos, de los cuales 2,002 fueron hombres, 294 mujeres y se desconoce el sexo de otras dos personas, es decir, la relación de desapariciones totales es de aproximadamente siete hombres por cada mujer. Asimismo, comparando las cifras de 2019 con las de 2012, se obtiene que las personas de sexo masculino pendientes de localizar se incrementaron en 5.6 veces (de 360 a 2,002) y para personas de sexo femenino el incremento fue de 5.2 veces (de 57 a 294).

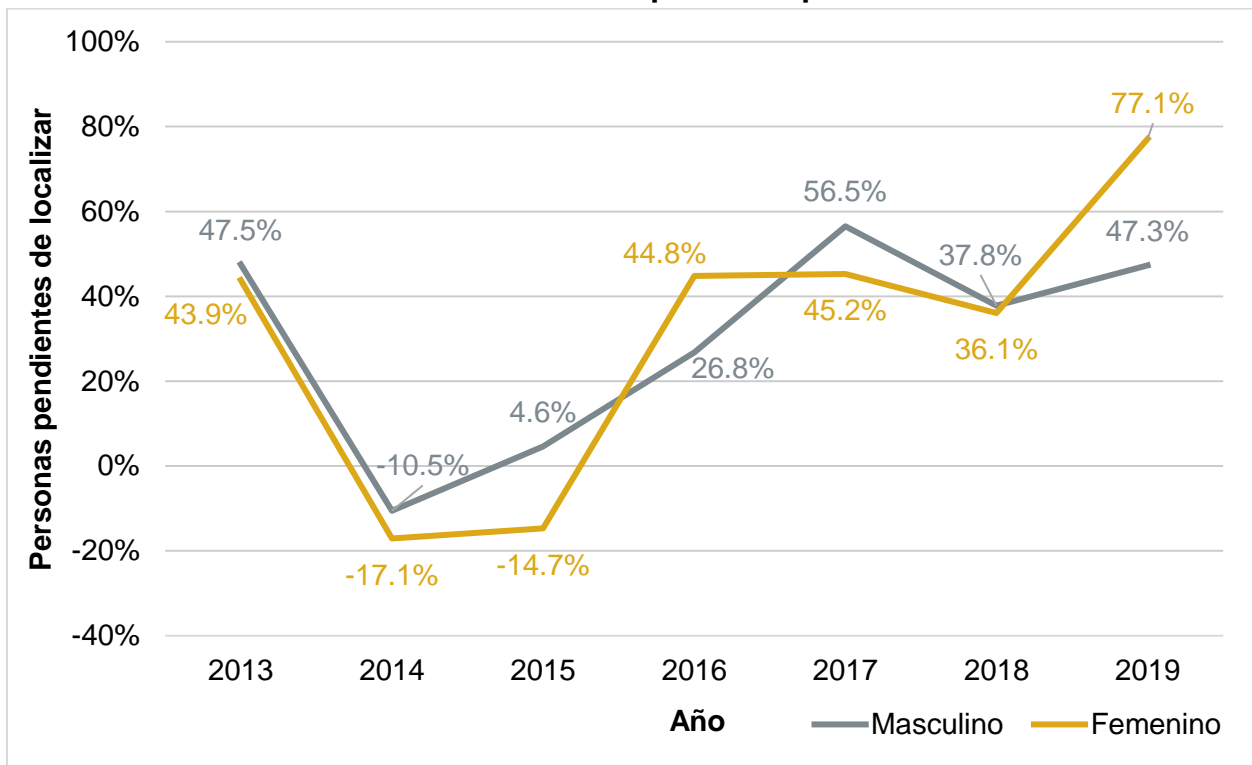
Gráfica 1. Total de personas pendientes de localizar del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019



Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID.

La cifra total para ambos sexos ha aumentado en todos los años, excepto en el 2014, cuando la reducción respecto al año anterior fue de 11.4%, lo que representó 70 casos menos respecto al 2013. El incremento anual más elevado en el número total personas de personas en condición de desaparecidos o no localizados se registró de 2018 a 2019; para personas de sexo femenino pasó de 166 a 294 registros, lo que representa un aumento de 77.1%, en tanto que, para personas del sexo masculino, de 1,359 a 2,002, esto es un incremento de 47.3% (ver Gráfica 2).

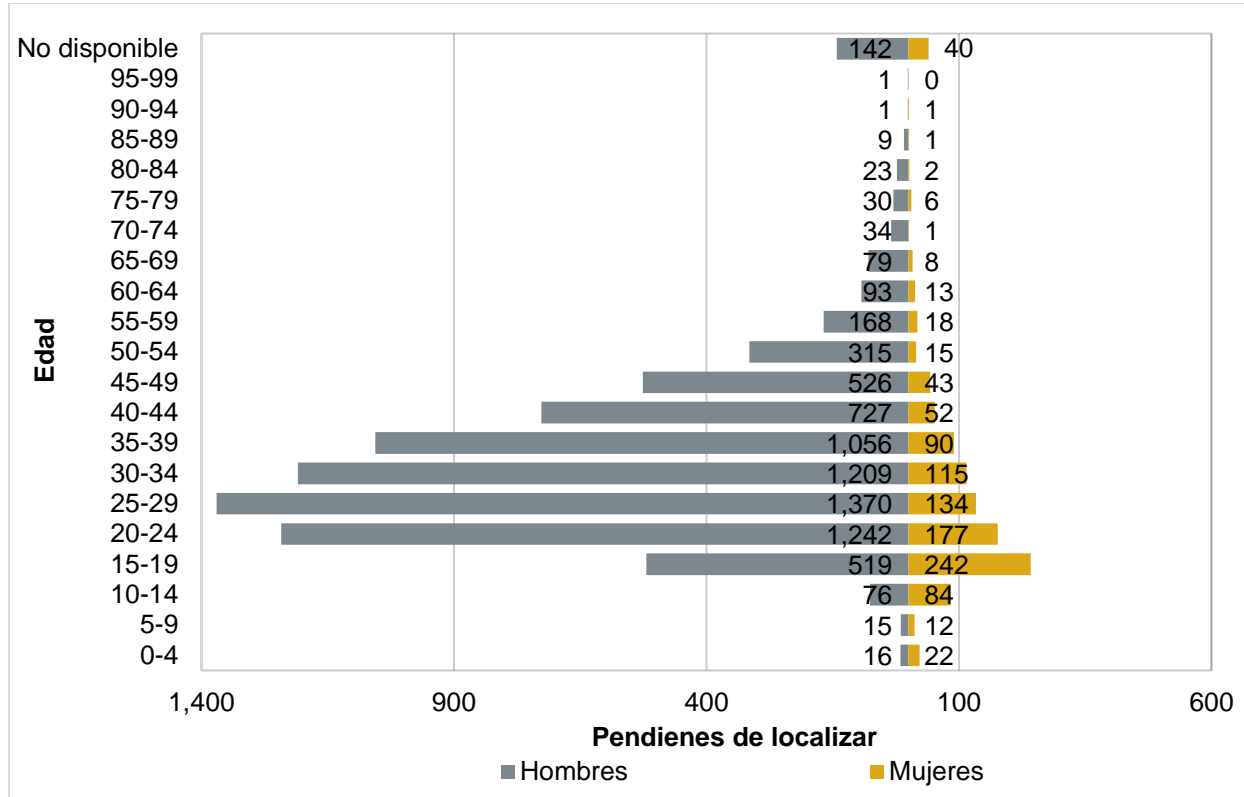
Gráfica 2. Tasa de cambio anual de personas pendientes de localizar



Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID.

La Gráfica 3 presenta registros de 8,727 de las 8,735 personas pendientes de localizar desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2019, por grupos quinquenales de edad y por sexo. El grupo con mayor número de personas desaparecidas y no localizadas es el que se encuentra entre los 25 y 29 años para los registros de sexo masculino, con 1,370 casos; este grupo de edad concentra el 17.9% del total de hombres. Para los casos de sexo femenino, es el grupo de entre 15 y 19 años el que concentra la mayor proporción, con 242 casos registrados, lo que equivale al 22.4% del total de mujeres.

Gráfica 3. Personas pendientes de localizar por grupos de edad al momento de su desaparición desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2019



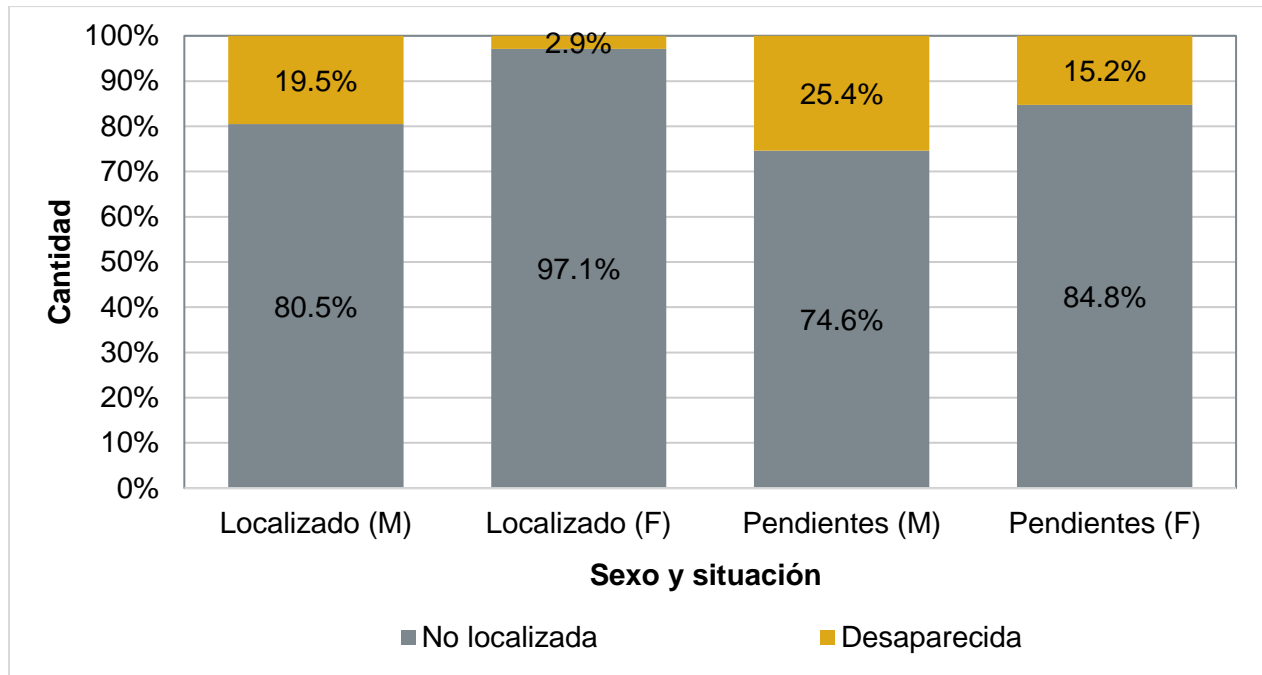
Fuente: elaborado por el IIEG con información de SISOVID. Nota: Se tiene registro de 8 personas de los cuales no se conoce edad ni sexo.

Comparación de personas localizadas y pendientes de localizar

De las personas de sexo femenino que fueron localizadas², el 2.9% tenía estatus de desaparecido, mientras que el 97.1% mantenía registro como no localizada. Para los casos de personas del sexo masculino, del total de personas que fueron localizadas, 19.5% tenía estatus de desaparecido y el 80.5% de no localizada. Entre las personas de sexo masculino que continúan pendientes de localizar, el 74.6% mantiene estatus de no localizada y el 25.4% de desaparecida. De las personas de sexo femenino que están pendientes de localizar el 84.8% tiene el estatus de no localizada y el 15.2% de desaparecido (ver Gráfica 4).

² Se cuentan los registros de las personas que han sido localizadas entre el 01 diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.

Gráfica 4. Distribución por estatus de personas localizadas y pendientes de localizar

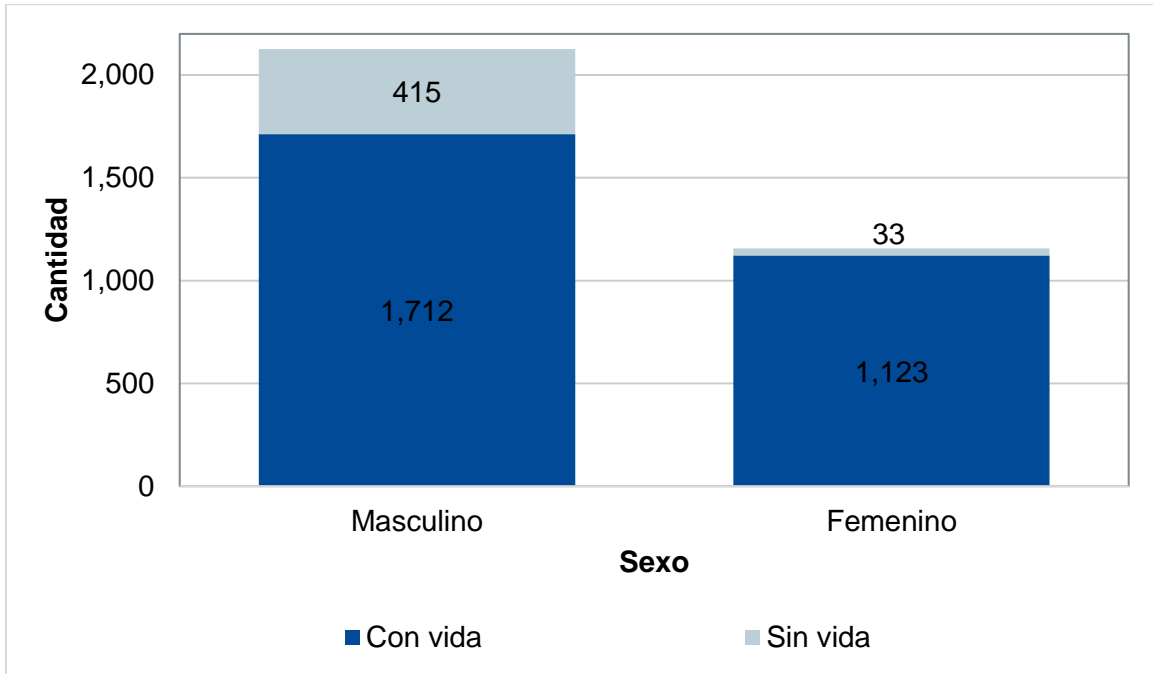


Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID. La letra “F” se refiere al sexo “Femenino”, mientras que “M” se refiere al sexo “Masculino”.

Personas localizadas

Se han localizado, desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, a 3,283 personas. Aproximadamente una tercera parte de este grupo está conformado por personas del sexo femenino. La Gráfica 5 muestra que, al momento de ser localizadas, la proporción de personas encontradas con vida es de aproximadamente el 97.1% para el caso de sexo femenino (1,123 de 1,156); mientras que, para el masculino, la razón es de 80.5% (1,712 de 2,127).

Gráfica 5. Distribución de personas localizadas, por sexo y condición



Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID.

Nota: La información de la gráfica corresponde a personas que fueron localizadas de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019.